MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nº 2

RESOLUCIÓN NÚMERO 073 DEL 13/06/2025

"Por la cual se adjudican los lotes I, II, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XII del proceso de Contratación Directa ***PN RASES No 2 CD 034 2025*** *que tiene por objeto la "****PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS, AMBULATORIOS Y DE URGENCIAS DE BAJA COMPLEJIDA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N2 EN LOS MUNICIPIOS DE SANTA MARIA, ELIAS, SAN AGUSTIN, SALADOBLANCO, TERUEL, GIGANTE, GUADALUPE, CAMPOALEGRE, NATAGA, BARAYA, COLOMBIA Y PALERMO–DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA****".*

EL JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nº 2

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confieren la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Resolución 03049 del 30 de julio de 2014, Resolución 00090 del 15 de enero de 2018, Resolución No. 00011 del 02 de enero de 2025, adicionada y modificada por la Resolución No. 00364 del 12 de febrero del 2025 emanada del director general de la Policía Nacional y la orden interna Nº 098 del 16 de mayo de 2025.

C O N S I D E R A N D O:

Que la Ley 1150 de 2007, *"Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos"*, previó en su artículo 2 como una de las modalidades para la selección de contratistas la Contratación Directa.

Que con arreglo a lo dispuesto en los artículos 51 de la Ley 179 de 1994, 12 de la Ley 80 de 1993, 9º de la Ley 489 de 1998 y 37 del Decreto 2150 de 1995, el Director General de la Policía Nacional delegó mediante la Resolución No. 00011 del 02 de enero de 2025, adicionada y modificada por la resolución No. 00364 del 12 de febrero del 2025 a los Jefes de las Regionales de Aseguramiento en Salud, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos.

Que se adelantó el proceso por la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA conforme el numeral 4 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 , modificado por el artículo 92 de la Ley 1474 de 2011 que señala: "*Contratos interadministrativos, siempre que las obligaciones derivadas del mismo tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos*", en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015 el cual establece: "*Convenios o contratos interadministrativos. La modalidad de selección para la contratación entre Entidades Estatales es la contratación directa; y en consecuencia, le es aplicable lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del presente decreto*".

Que la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nº 2 tiene la necesidad de contratar la "***PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS, AMBULATORIOS Y DE URGENCIAS DE BAJA COMPLEJIDA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N2 EN LOS MUNICIPIOS DE SANTA MARIA, ELIAS, SAN AGUSTIN, SALADOBLANCO, TERUEL, GIGANTE, GUADALUPE, CAMPOALEGRE, NATAGA, BARAYA, COLOMBIA Y PALERMO–DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA***".

Que existen los recursos para la celebración del contrato enunciado, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. **33125** y QUIPU **109** del 30 de abril de 2025, expedido por el Jefe de Presupuesto de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nº 2, por la suma **SESENTA Y UN MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS ($61.159.000)** MONEDA LEGAL IVA incluido, para la vigencia 2025.

Que de conformidad con el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015 en sus artículos 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.2.1.1 este último, modificado por el artículo primero del Decreto 399 de 2021, se procedió a realizar el Estudio y Documentos Previos el día 29 de abril de 2025, por parte del señor Subintendente OSWALDO AUDOMAR DIAZ PARRA, el cual obra en la carpeta de antecedentes del proceso publicado en la plataforma SECOP II el 05 de mayo 2025.

Que conforme al artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, se expidió la Resolución No. 047 de 30 de abril de 2025, mediante la cual se justificó la contratación directa del proceso ***PN RASES No. 2 CD 034 2025.***

Que se expidió Resolución No. 049 del 01 de mayo de 2025, "*Por la cual se nombran los integrantes de los Comités Evaluador (Jurídico, Técnico, Económico y Financiero) y de Adquisiciones para el proceso de contratación directa PN RASES No. 2 CD 034 2025 ,que tiene por objeto la* ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS, AMBULATORIOS Y DE URGENCIAS DE BAJA COMPLEJIDA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL PERTENECEINTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N2 EN LOS MUNICIPIOS DE SANTA MARIA, ELIAS, SAN AGUSTIN, SALADOBLANCO, TERUEL, GIGANTE, GUADALUPE, CAMPOALEGRE, NATAGA, BARAYA, COLOMBIA Y PALERMO–DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA***".

Que mediante plataforma del SECOP II el día 05 de mayo de 2025 se efectuó la invitación pública PN RASES No. 2 CD 034 2025 a las entidades que se relacionan a continuación:

LOTE I. E.S.E NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE SANTA MARIA HUILA, identificado con Nit. No 813010024, Dirección: carrera 8 15-16 Santa María, Huila, correo contratacionesensc2023@gmail.com, teléfono 8787186

LOTE II. E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS DE ELIAS-HUILA, identificado con Nit. **No** 813.011.502-2, Calle 1ª N° 6-71 Centro municipio de Elías - Huila, correo: gerencia@esesanfranciscoasiseliashuila.gov.co esesanfranciscoelias@hotmail.com, teléfono 3108545434 – 3183348513

LOTE III. E.S.E HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS DE SAN AGUSTIN, identificado con Nit. No 891180113, calle 3 N° 2-51 San Agustín Huila, correo electrónico, eseharv@gmail.com , teléfono 8373088 – 3133769596

LOTE IV. E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES, identificado con Nit. No 813012833, calle 2 N° 3-22 Saladoblanco Huila, correo electrónico, CONTRATACIONESENSM@gmail.com, teléfono 8323066 - 3138899810

LOTE V. E.S.E SAN ROQUE, identificado con NIT. 813010472, CO-HUI-41801 - Teruel Departamento: Huila, Correo electrónico tesoreria@esesanroque-teruel.gov.co, Teléfono de oficina: 3203687052

LOTE VI. E.S.E SAN ANTONIO MUNICIPIO GIGANTE, identificado con Nit. No, 891180065 CALLE 3 3-69 Gigante Huila, correo electrónico, gerencia@hospitalgigante.gov.co, teléfono 8325120

LOTE VII. E.S.E NUESTRA SEÑORA MUNICIPIO GUADALUPE, identificado con Nit. No 813007875, Calle 4 # 9-61 Av. Cervantes, Guadalupe, Huila, correo electrónico, contactenos@esehosguada.gov.co , teléfono 3123775243

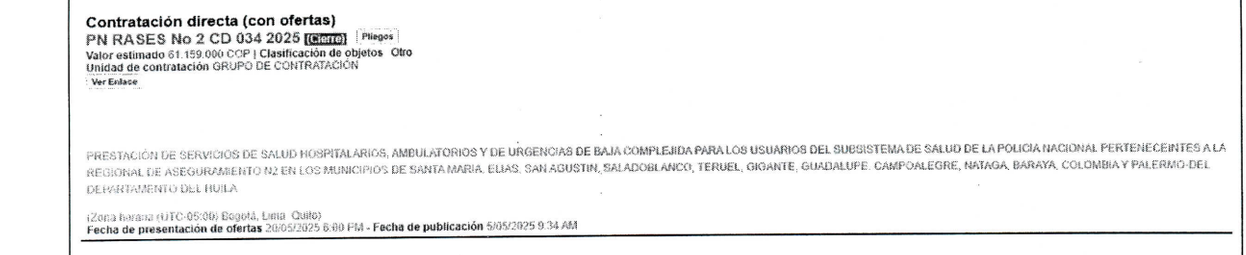
LOTE VIII. E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIOZ MUNICIPIO CAMPOALEGRE, identificado con Nit. No 891180039, carrera 9 N° 32-50 Campoalegre Huila, correo electrónico, contratacion@hospitaldelrosario.gov.co , teléfono 3154379471

LOTE IX. E.S.E HOSPITAL LUIS ANTONIO MOJICA DE NATAGA, identificado con Nit. No 813011465, Dirección: vía circunvalar salida a la PLATA, correo electrónico, contactenos@esehospitalnatagahuila.gov.co, teléfono 3112028924

LOTE X. E.S.E TULIA DURAN DE BORRERO MUNICIPIO DE BARAYA, identificado con Nit. No 891180159, Avenida 2 N° 8-10 Baraya Huila, contactenos@esetuliadurandeborrero.gov.co teléfono 3112776139 – 3204997710

LOTE XI. E.S.E ANA SILVA MALDONADO MUNICIPIO DE COLOMBIA, identificado con Nit. No 813011706, carrera 3 N° 7-12 Colombia Huila, correo electrónico, secretaria@esecolombia.gov.co teléfono 8319547 - 8319569

LOTE XII. E.S.E SAN FRANCISCO DE ASIS MUNICIPIO DE PALERMO, identificado con Nit. No 891180091, calle 12 N° 6-40 Palermo, correo electrónico, esesanfrancisco891@yahoo.es, teléfono 8783610



Contratación directa (con ofertas)
PN RASES No 2 CD 034 2025 [Cierre] Pliegos
Valor estimado 61.159.000 COP | Clasificación de objetos Otro
Unidad de contratación GRUPO DE CONTRATACIÓN
Ver Enlace

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS, AMBULATORIOS Y DE URGENCIAS DE BAJA COMPLEJIDA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL PERTENECEINTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N2 EN LOS MUNICIPIOS DE SANTA MARIA, ELIAS, SAN AGUSTIN, SALADOBLANCO, TERUEL, GIGANTE, GUADALUPE, CAMPOALEGRE, NATAGA, BARAYA, COLOMBIA Y PALERMO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 20/05/2025 6:00 PM - **Fecha de publicación** 5/05/2025 9:34 AM

Que para el día 20-de mayo de 2025 se realizó el cierre del proceso PN RASES Nº 2 CD 034 2025 contando con la participación de las siguientes entidades:

LOTE I. E.S.E NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN - SANTA MARIA HUILA.

LOTE II. E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS DE ELIAS HUILA.

LOTE IV. E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES – SALADOBLANCO HUILA

LOTE V. E.S.E SAN ROQUE -TERUEL HUILA

LOTE VI. E.S.E SAN ANTONIO - GIGANTE HUILA

LOTE VII. E.S.E NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE – GUADALUPE HUILA

LOTE VIII. E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIOZ – CAMPOALEGRE HUILA

LOTE IX. E.S.E HOSPITAL LUIS ANTONIO MOJICA – NATAGA HUILA

LOTE X. E.S.E TULIA DURAN DE BORRERO – BARAYA HUILA.

LOTE XII. E.S.E SAN FRANCISCO DE ASIS – PALERMO HUILA.

Que para el día 20 de mayo 2025 se realizó el cierre del proceso PN RASES Nº 2 CD 034 2025 y la **E.S.E HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS DE SAN AGUSTIN, identificada con NIT. No. 891180113 (LOTE III)** y la **E.S.E ANA SILVA MALDONADO MUNICIPIO DE COLOMBIA, identificada con NIT. No. 813011706 (LOTE XI)** no presentaron propuesta.

Que en virtud de lo establecido en las estipulaciones de la invitación PN RASES Nº 2 CD 034-2025, dentro de la cláusula "*Causales de rechazo de la propuesta o declaratoria desierta del proceso*, se consagró que: *"La REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nº 2, declarará desierto el presente proceso al vencimiento del plazo previsto para adjudicar, cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, porque no se presenten propuestas, o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva… Lo anterior en virtud de la Nota 101 de la Resolución 03049 del 30 de julio de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional" que dispone: En caso de no lograrse la adjudicación, se declarará desierto el proceso mediante comunicación motivada que se publicará en el SECOP. Si hubiere proponentes, el término para presentar el recurso de reposición correrá desde la notificación del acto correspondiente."*

Que por todo lo expuesto, la Regional de Aseguramiento en Salud Nº 2 debe proceder a declarar desierto el **LOTE III. SAN AGUSTÍN HUILA** y el **LOTE XI COLOMBIA HUILA**, dentro del presente proceso, conforme al numeral 18 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, que señala: *"La declaratoria de desierta de la licitación únicamente procederá por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva y se declarará*

en acto administrativo en el que se señalarán en forma expresa y detallada las razones que han conducido a esa decisión".

Que los Comités Técnico, Jurídico y Económico, presentaron sus evaluaciones iniciales mediante comunicaciones oficiales así:

Comité técnico: No GS-2025-057634-DEUIL del 23-05-2025.

Comité económico: No GS-2025-007835-REGI2 del 23-05-2025.

Comité Jurídico: No GS-2025-007807-REGI2 del 22-05-2025.

Que dentro del tiempo dispuesto para realizar la subsanación de los documentos faltantes establecidos, las entidades de los municipios de **SANTA MARIA, ELIAS, SAN AGUSTIN, SALADOBLANCO, TERUEL, GIGANTE, GUADALUPE, CAMPOALEGRE, NATAGA, BARAYA, COLOMBIA Y PALERMO** subsanaron los documentos por lo cual los Comités evaluadores, nuevamente verificaron la documentación subsanada y presentaron sus evaluaciones mediante comunicaciones oficiales así:

Comité técnico: No GS-2025-059695-DEUIL del 29-05-2025.

Comité económico: No GS-2025-063429-DEUIL del 06-06-2025.

Comité Jurídico: No GS-2025-008768-REGI2 del 09-06-2025.

En las respectivas evaluaciones del comité refieren la entidad CUMPLE con los requisitos técnicos, económicos y jurídicos en el presente proceso de contratación.

Mediante Acta de fecha 13 de junio de 2025, identificada bajo el radicado institucional AE-2025-001572-REGI2, el Comité de Adquisiciones designado para el proceso de contratación Directa **PN RASES No 2 CD 034 2025**, verificó las evaluaciones realizadas por los comités evaluadores; y transcurrida la fecha límite para la recepción de observaciones, las cuales no se presentaron ninguna; se recomienda al Jefe de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 2, adjudicar el proceso de Contratación Directa **PN RASES No 2 CD 034 2025** a las entidades siguientes entidades:

LOTE I. E.S.E NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE SANTA MARIA HUILA, identificado con Nit. No 813010024, Dirección: carrera 8 15-16 Santa María, Huila, correo contratacionesensc2023@gmail.com, teléfono 8787186

LOTE II. E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS DE ELIAS-HUILA, identificado con Nit. **No** 813.011.502-2, Calle 1ª N° 6-71 Centro municipio de Elías - Huila, correo: gerencia@esesanfranciscoasiseliashuila.gov.co esesanfranciscoelias@hotmail.com, teléfono 3108545434 – 3183348513

LOTE IV. E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES, identificado con Nit. No 813012833, calle 2 N° 3-22 Saladoblanco Huila, correo electrónico, CONTRATACIONESENSM@gmail.com, teléfono 8323066 - 3138899810

LOTE V. E.S.E SAN ROQUE, identificado con NIT. 813010472, CO-HUI-41801 - Teruel Departamento: Huila, Correo electrónico tesoreria@esesanroque-teruel.gov.co, Teléfono de oficina: 3203687052

LOTE VI. E.S.E SAN ANTONIO MUNICIPIO GIGANTE, identificado con Nit. No, 891180065 CALLE 3 3-69 Gigante Huila, correo electrónico, gerencia@hospitalgigante.gov.co, teléfono 8325120

LOTE VII. E.S.E NUESTRA SEÑORA MUNICIPIO GUADALUPE, identificado con Nit. No 813007875, Calle 4 # 9-61 Av. Cervantes, Guadalupe, Huila, correo electrónico, contactenos@esehosguada.gov.co, teléfono 3123775243

LOTE VIII. E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIOZ MUNICIPIO CAMPOALEGRE, identificado con Nit. No 891180039, carrera 9 N° 32-50 Campoalegre Huila, correo electrónico, contratacion@hospitaldelrosario.gov.co, teléfono 3154379471

LOTE IX. E.S.E HOSPITAL LUIS ANTONIO MOJICA DE NATAGA, identificado con Nit. No 813011465, Dirección: vía circunvalar salida a la PLATA, correo electrónico, contactenos@esehospitalnatagahuila.gov.co; teléfono 3112028924

LOTE X. E.S.E TULIA DURAN DE BORRERO MUNICIPIO DE BARAYA, identificado con Nit. No 891180159, Avenida 2 N° 8-10 Baraya Huila, contactenos@esetuliadurandeborrero.gov.co teléfono 3112776139 – 3204997710

LOTE XII. E.S.E SAN FRANCISCO DE ASIS MUNICIPIO DE PALERMO, identificado con Nit. No 891180091, calle 12 N° 6-40 Palermo, correo electrónico, esesanfrancisco891@yahoo.es, teléfono 8783610

Lo anterior por cumplir con la totalidad de los requisitos de orden jurídico, técnico y económico solicitados en el presente proceso de Contratación Directa.

Que, en mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar los lotes I, II, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XII del proceso de Contratación Directa ***PN RASES No 2 CD 034 2025*** cuyo objeto es la "***PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS, AMBULATORIOS Y DE URGENCIAS DE BAJA COMPLEJIDA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N2 EN LOS MUNICIPIOS DE SANTA MARIA, ELIAS, SALADOBLANCO, TERUEL, GIGANTE, GUADALUPE, CAMPOALEGRE, NATAGA, BARAYA, PALERMO–DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA***", por la suma de **CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS ($42.298.000,00)** IVA incluido, para la vigencia 2025, distribuidos según lote así:

Grupo lote	Unidad	Descripción	Recurso	Vigencia	Cantidad	Valor unitario	Valor total estimado
1.	E.S.E SANTAMARIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS, AMBULATORIOS Y DE URGENCIAS DE BAJA COMPLEJIDAD PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2 – PARA LOS MUNICIPIOS DE SANTA MARIA, ELIAS, SAN AGUSTIN, SALADOBLANCO, TERUEL, GIGANTE, GUADALUPE, CAMPOALEGRE, NATAGA, BARAYA, COLOMBIA Y PALERMO–DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.	16	2025	1	1.730.000,00	1.730.000,00
2.	E.S.E ELIAS					2.800.000,00	2.800.000,00
4.	E.S.E SALADO BLANCO					3.189.000,00	3.189.000,00
5.	E.S.E. TERUEL					2.787.000,00	2.787.000,00
6.	E.S.E. GIGANTE					5.079.000,00	5.079.000,00
7.	E.S.E. GUADALUPE					10.200.000,00	10.200.000,00
8.	E.S.E. CAMPOALEGRE					6.530.000,00	6.530.000,00
9.	E.S.E. NATAGA					1.062.000,00	1.062.000,00
10.	E.S.E BARAYA					1.921.000,00	1.921.000,00
12.	E.S.E PALERMO					7.000.000,00	7.000.000,00

ARTICULO SEGUNDO: Notificar a los gerentes de las entidades que se relacionan a continuacion sobre la adjudicacion de la oferta presentada por medio de la plataforma Secop II, dentro del presente proceso contractual.

SONIA VELANDIA ORTIZ identificado con cedula de ciudadanía No.39.576.671 de Girardot, gerente **E.S.E NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE SANTA MARIA HUILA (LOTE 1)**

DERLY MARCELA GIRALDO MARIACA identificada con cedula de ciudadanía No.33.751.121 de Neiva Huila, gerente **E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS DE ELIAS-HUILA (LOTE 2)**

YENID TRUJILLO TRUJILLO identificado con cedula de ciudadanía No. 65.783.472 de Ibagué (T) gerente **E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES (LOTE 4)**

LEIDY TATIANA GARCIA BARRAGAM identificada con cedula de ciudadanía No.1.079.605.922 de Santa María Huila gerente **E.S.E SAN ROQUE DE TERUEL - HUILA (LOTE 5)**

KARENT LISSETH POLANIA TRIANA identificado con cedula de ciudadanía No.1.077.865.107 de Garzón Huila gerente **E.S.E SAN ANTONIO MUNICIPIO GIGANTE (LOTE 6)**

ANGELICA MARIA SANTOS GONZALES identificada con cedula de ciudadanía No.1.075.298.944 de Neiva (H) gerente **E.S.E NUESTRA SEÑORA MUNICIPIO GUADALUPE (LOTE 7)**

JOSE ALEXANDER MORENO CORDOBA identificado con cedula de ciudadanía No. 79.435.577 de Bogotá D.C. gerente **E.S.E HOSPITAL LUIS ANTONIO MOJICA DE NATAGA (LOTE 8).**

ELENICXA ZUNIGA ANGEL identificada con cedula de ciudadanía No.1.081.406.546 de la plata (H) gerente **E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIOZ MUNICIPIO CAMPOALEGRE (LOTE 9).**

ERIKA CRISTINA CASTRO SILVA identificado con cedula de ciudadanía No.1.083.894.268 de Pitalito (H) gerente **E.S.E TULIA DURAN DE BORRERO MUNICIPIO DE BARAYA (LOTE 10).**

RAIMUNDO LOSADA GARCÍA identificado con cedula de ciudadanía No. 12.145.281 de Palermo (H) gerente **E.S.E SAN FRANCISCO DE ASIS MUNICIPIO DE PALERMO (LOTE 12).**

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución, no procede recurso de reposición de conformidad con el artículo 77 de la Ley 80 de 1993, en los términos establecidos en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO CUARTO Ordenar la publicación del presente acto administrativo en la página del Portal Único de Contratación https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO QUINTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Neiva - Huila, a los trece (13) días del mes de junio del año 2025.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Teniente Coronel **EDWIN PUENTES GUZMÁN**
Jefe Regional de Aseguramiento En Salud Nº 2.

Elaboró: CPS-04 Andres Felipe Andrade Alarcón
RASES N° 2-GRUCO.

Revisó: :PS16 María Fernanda Rodríguez Puentes
JEFE RASES N° 2-GRUCO (E).

Revisó: CT. Laura Rocío Larrahondo Reyes
RASES N° 2-ARLOF

Revisó: CPS-04 María Alejandra Villanueva Rojas
Jurídica Rases N°.2